



AUTORIZA CONTRATACIÓN DE JURADO PARA
CARNAVAL 2014 UNA REINA PARA MI COMUNA.

LA HIGUERA, 31 ENE. 2014

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999; Artículo 10, N° 7, letra "e", y Artículo 53 del Decreto Supremo 250, año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras Públicas; en uso de las atribuciones de mi cargo; y,

CONSIDERANDO :

La necesidad de contar con el servicio de jurado para actividades del carnaval 2014, una reina para mi comuna, este se realizara en las distintas localidades de La Higuera.

DECRETO EXENTO:

N°

000427

DECRETO

Apruébase el contrato por prestación de servicios de jurado para carnaval 2014, suscrito con la Sra. Nicole Alejandra Portilla Villalobos, R.U.T.: , mediante trato directo.

Páguese a la Sra. Nicole Alejandra Portilla Villalobos, la suma de \$150.000.-, más impuestos. Este gasto se imputará en el Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004, denominado "Servicios Comunitarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHIVÉSE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- Factura.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Interesado.
- 4.- Carpeta de Adquisiciones.
YGO/MPB /pcha.